



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, junio 22 de 2016

ACUERDO N° 94 - 18 - 2016

MAT.: Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado", a favor del solicitante don Hernán Álvarez Sáez, cédula de identidad N° 9.812.779-8, para ser explotada en calle La Marina N°726, Chiguayante Sur, comuna de Chiguayante, la que se encuentra informada por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 09/2016 del 14.04.2016 y ORD. 141/2016 del 01.06.2016, que no existiría inconveniente legal, puesto que se cumplen con los requisitos establecidos en la respectiva Ordenanza Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISSETTE ALLAIRESOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

